

Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Sociales

Trabajo de Investigación Final Relaciones Internacionales

Crisis Energética: la cuestión gasífera argentino – boliviana.

Tutor: Lic. Gustavo LAHOUD

USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Alumno: Alejandro G. Bogani

Correo Electrónico: bogania@ciudad.com.ar

Fecha de Entrega: 31 de Marzo de 2004.

Año
2004

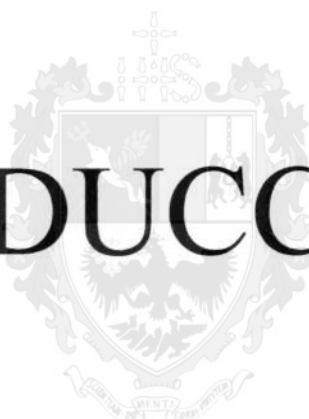
Índice

Introducción	1
Marco teórico	3
Desarrollo	11
Conclusión	65
Anexos	71
Bibliografía	81



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

INTRODUCCION



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

En la presente sección abordaremos las políticas energéticas en la agenda bilateral de Argentina y Bolivia, su impacto en el marco del MERCOSUR y sus consecuencias inmediatas en torno al ALCA tomando como espacio temporal de análisis Marzo de 2003 – Marzo de 2004.

Por políticas energéticas haremos mención específicamente a la cuestión gasífera (poniendo mayor énfasis desde el punto de vista argentino – boliviano), dado a que referirnos a la totalidad de las mismas haría de nuestro análisis algo vago, impreciso y nos obligaría a abordarlo desde una perspectiva más general.

Por todo ello hemos ponderado como objetivos en el presente trabajo de investigación a los que se muestran a continuación:

- Objetivos Generales

- Definir políticas energéticas en la agenda bilateral argentino – boliviana.

- Objetivos Específicos:

- Analizar el impacto de dichas políticas en el marco del MERCOSUR y sus consecuencias inmediatas en torno al ALCA y el margen de maniobra de cada uno de los países involucrados (fundamentalmente Argentina y Bolivia).

La finalidad del presente trabajo de investigación radica en la necesidad como estudiantes y futuros analistas en relaciones internacionales de confirmar o no la supervivencia del proyecto de integración regional como lo es el MERCOSUR, abordado desde la cuestión gasífera, concibiendo a la misma, como parte esencial de las economías argentino – bolivianas dada su importancia e involucramiento directo en otras industrias, entre las más relevantes cabe mencionar a la industria automotriz, entre otras y contrastando dicha cuestión ante el inminente avance del ALCA como proyecto hegemónico o imperialista impulsado desde Estados Unidos.

Asimismo nuestro trabajo de investigación será de tipo descriptivo – explicativo puesto a que por un lado se presupone un conocimiento anterior del problema que va a ser tratado, en este caso las políticas energéticas, buscando al mismo tiempo minimizar las desviaciones y el grado de flexibilidad de la investigación dada la magnitud y diversidad de de las mismas. Por eso nos concentraremos específicamente en la cuestión gasífera con el objeto de reducir o minimizar las eventuales desviaciones que se nos presenten. Mientras que por otro lado se llevará a cabo un análisis a partir de artículos periódísticos, programas periódísticos y radiales lo cual escapa a la mera descripción acercándose a la explicación.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

MARCO TEORICO



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Clivaje: Temas de disenso que fractura a la sociedad y posibilita el surgimiento de nuevas fuerzas políticas que se posicionan en el espectro político a fin de cooptar al electorado.

Movimientos Centrífgos: Tendencia o dirección de las distintas fuerzas electorales en sus discursos dentro del espacio político, que tienen a los extremos (Izquierda – Derecha) y de los cuales surgen claramente políticas de sobreoferta.

Políticas de Sobreoferta: Son aquellos objetivos políticos, prometidos por los partidos políticos pero que al mismo tiempo son de difícil cumplimiento.

Sistema Pretoriano: “Se entiende por sistema pretoriano (...) aquel en el cual los distintos segmentos sociales se enfrentan directamente para resolver conflictos por la distribución del poder y los recursos, en la ausencia de instituciones o cuerpos aceptados legítimamente para realizar funciones de intermediación y de reglas de juego para resolver el conflicto”.

Realismo Periférico: Que un país dependiente, vulnerable, empobrecido y poco estratégico para los intereses vitales de la potencia de predominio natural en su región, como la Argentina, debe eliminar sus confrontaciones políticas con las grandes potencias, reduciendo el ámbito de sus confrontaciones externas a aquellos asuntos materiales vinculados en forma directa a su bienestar y a su base de poder. Que la política exterior debe calibrarse no sólo en términos de un riguroso cálculo de costos y beneficios materiales, sino también en función de los riesgos de costos eventuales. Que la autonomía misma debe reconceptualizarse y redefinirse en términos de la capacidad de confrontación de un Estado y, más precisamente, en términos de los costos relativos de la confrontación.

Accountability Verical: Tiene que ver con aquellos elementos presentes dentro de un sistema político a raíz del cual la sociedad participa del proceso delegativo del poder, a través de las diferentes fuerzas electorales.

Accountability Horizontal: Está más relacionado a como la sociedad civil debate o dirime en su conjunto aquellas “cuestiones o asuntos” que sean del común interés de todos los que habitan en ella.

Estructuración Social: Capacidad que tiene un gobierno para homogeneizar su sociedad en términos políticos.

Subcultura Política: Conjunto de capacidades, valores y creencias presentes en una parte de la sociedad (hace referencia a sociedades fragmentadas, por eso no hablamos de una cultura política sino de varias).

MERCOSUR: En 1948 la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) utilizó por primera vez el término de “Unión Aduanera Latinoamérica”. En 1956 con la creación dentro de esta organización del “Comité de Comercio” se comenzó con una serie de estudios sobre la factibilidad de un Mercado Regional.

Siguiendo esta línea en 1960 se firmó el tratado de Montevideo, éste adoptó una serie de mecanismos para formar una zona de libre comercio y creó la “Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (*ALALC*)”. Los firmantes iniciales fueron Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay; adhiriéndose poco después Colombia y Ecuador.

Los escasos avances del ALALC y la falta de mecanismos compensatorios y correctivos de los desequilibrios en la distribución de los beneficios de la integración, condujeron a los países andinos a suscribir el Acuerdo de Cartagena en 1969.

Hacia fines de la década del '60 se empezó a abandonar la etapa “formal” para ingresar a una integración “informal”, a través de proyectos en lugar de los compromisos formales.

En 1980 se firmó un nuevo tratado de Montevideo y se constituyó la Asociación Latinoamericana de Integración (*ALADI*). Esta asociación estaba conformada por los mismos países del ALALC. La ALADI intentó promover el desarrollo económico - social armónico y equilibrado en la región a largo plazo y el establecimiento, en forma gradual y progresiva, de un “Mercado Común Latinoamericano”. Sus principios básicos eran la no reciprocidad y la cooperación comunitaria.

La constitución del Grupo Andino, el Mercado Común Centroamericano y la Comunidad del Caribe dejaron como aprendizaje lo que no era viable y lo que sí era factible en la idea de compartir mercados y recursos de la región.

Brasil y Argentina estuvieron muy interesados en tener proyectos comunes de Integración. Éstos datan desde 1986 cuando se puso en marcha el Programa de Integración y Cooperación Económica. Uno de los principales objetivos de la Integración era la necesidad

de preparar a las dos naciones para los desafíos del Siglo XXI. A éste se iba a arribar de forma gradual y flexible para permitir la adaptación.

Posteriormente, en 1988 se firmaba el Tratado de Cooperación, Integración y Desarrollo de la República Argentina y la República Federativa del Brasil.

En 1990 en el Acta de Buenos Aires se reafirmaron los principios y compromisos enunciados en la Declaración de Iguazú (1985) y en el Acta par la Integración Argentino-Brasileña (1986) y la plena vigencia del Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo (1988). El objetivo era el de conformar un “Mercado Común” entre la Argentina y Brasil. En este mismo año se decidió protocolizar el Tratado entre la Argentina y Brasil dentro del marco jurídico de la ALADI.

Finalmente el 26 de Marzo de 1991, habiéndose extendido la iniciativa de Integración también al Paraguay y al Uruguay, los presidentes de los cuatro países firmaron el “Tratado de Asunción”; en el cual convinieron construir un mercado común. El que fue conformado al 31 de diciembre de 1994, al que se denominó «Mercado Común del Sur» (MERCOSUR).

El Primer período de transición del Mercosur fue el que fijó el Tratado de Asunción. Podría considerarse que una segunda etapa comenzó con el Protocolo de Ouro Preto, el cual fue firmado el 17 de diciembre de 1994. El Protocolo de Ouro Preto (POP) ha modificado algunos aspectos menores del Tratado de Asunción. El POP, en sus consideraciones, hace referencia a la unión aduanera como etapa para la construcción del mercado común. El tratado de Asunción recogió los lineamientos establecidos por el tratado de integración, cooperación y desarrollo de 1988, incorporó también con la idea de que sean obtenidos a corto plazo nuevos objetivos. En el tratado de Asunción, la decisión de mayor importancia comercial, luego de las experiencias de ALADI y de los tratados de alcance parcial ya mencionados, fue el mantenimiento del programa de liberación comercial con desgravaciones progresivas, automáticas, y lineales para todo el universo arancelario.

Ahora bien lo que nos interesa destacar a continuación, son los objetivos del tratado de Asunción que darán forma a la constitución del Mercosur, estos son: la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, el propósito de fijar un arancel externo común, (este arancel estuvo en vigencia desde 1995.), una política comercial común frente a terceros países, un régimen general, un sistema de solución de controversias, la posibilidad de adhesión y por último la coordinación de políticas macroeconómicas. En dicho marco